



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072 - 2015

La Molina, 05 MAR 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 033-2015-MDLM/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Memorando N° 198-2015-MDLM-GM de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 084-2015-MDLM-GAF-SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, referente a las vacaciones del señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 193-2012, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2013, programándose las vacaciones del señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, a partir del 01 de julio del 2013; asimismo, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2013, se aprobó el rol vacacional para el Ejercicio Fiscal 2014, programándose las vacaciones del citado funcionario a partir del 01 de setiembre del 2014;

Que, a través del Informe N° 033-2015-MDLM/GAF, el señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, solicita hacer uso de diez (10) días de su descanso físico vacacional, del 06 al 15 de marzo del 2015; lo cual es ratificado con Memorando N° 198-2015-MDLM-GM de la Gerencia Municipal, precisando que será el señor Luis Alberto Soto Hernández, Subgerente de Contabilidad y Costos, quien se encargará de dicha Gerencia durante la ausencia del titular;

Que, a través del Informe N° 084-2015-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos, según el cuadro que adjunta, informa que a la fecha el señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, ha venido haciendo uso de parte de su descanso físico vacacional correspondiente al Ejercicio 2013, quedando pendiente seis (6) días de dicho período, así como treinta (30) días del Ejercicio 2014; por lo cual, le corresponde hacer uso de diez (10) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 06 al 15 de marzo del 2015, señalando que será el señor Luis Alberto Soto Hernández, Subgerente de Contabilidad y Costos, quien se hará cargo de dicha Gerencia durante la ausencia del titular; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor **Gustavo Ramón Espinoza Gómez**, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional por el término de diez (10) días comprendidos del 06 al 15 de marzo del 2015, correspondiendo seis (6) días al Ejercicio 2013 y cuatro (4) días al Ejercicio 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 06 al 15 de marzo del 2015, al señor Luis Alberto Soto Hernández, Subgerente de Contabilidad y Costos, las funciones propias de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

